

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**27-6-02**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil dos, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:30, dice el

Sr. Presidente: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta hará uso de la palabra el señor Gustavo Nuozzi para exponer sobre el mantenimiento de la libre elección de la prestadora de salud por parte de los agentes municipales. Por Secretaría se le tomará el tiempo de acuerdo a lo normado y se le avisará cuando le quede un minuto de exposición. Señor Nuozzi, tiene la palabra.

Sr. Nuozzi: Buenos días, muchas gracias por la posibilidad de ocupar esta banca. Motiva mi presencia aquí el haber tomado conocimiento los empleados municipales que se estaban efectuando gestiones para dejar sin efecto o modificar en todo caso la Ordenanza 1095, de la cual surge -a nuestro entender en forma categórica- en su artículo 2º el derecho que tenemos los agentes municipales de elegir libremente la obra social que nos dé las prestaciones correspondientes. Nos llama la atención, en épocas de grave crisis como la que padecemos, que se dilapide tiempo tratando de cercenar un derecho que favorece a los agentes municipales siendo que ese tiempo entendemos debería utilizarse en el tratamiento de cuestiones de mayor trascendencia y beneficio para todos los habitantes de esta ciudad. Una ciudad que en los últimos años ha visto decaer como nunca antes su calidad de vida. Nos resulta también llamativo que en vez de dar respuesta a esos graves problemas ocasionados por la emergencia que vivimos se nos cree a los agentes municipales un nuevo problema, cual es la incertidumbre sobre la libre elección a que hacía referencia. Desde el 6 de abril de este año, fecha en que elevara el señor Secretario Legal y Técnico el informe a la Comisión de Calidad de Vida, han transcurrido aproximadamente 80 días y en ese lapso hemos tenido la posibilidad de haber mantenido entrevistas con varios concejales, también con la Comisión de Legislación y de Calidad de Vida, donde hemos expuesto claramente la posición de los empleados municipales respecto de este tema. Tengo entendido que el expediente ha girado por este Concejo sin tener hasta la fecha una definición concreta respecto de la cuestión. Volviendo al tema central, entendemos que tanto en el informe del señor Secretario Legal y Técnico como en las reuniones mantenidas con concejales se hace referencia a la Constitución Nacional, a la Provincial y otras cuestiones legales. Se intentaría adoptar una postura contraria a las normas de ambos cuerpos legales ya que entendemos se intentaría limitar los derechos que nos otorgan, fundamentalmente la igualdad de todos los ciudadanos. Entendemos también que quienes pregonan esta postura, en defensa de sus propios intereses por sobre los de la mayoría parecen desconocer que el sector de salud es hoy uno de los más perjudicados por la crisis que atraviesa el país. Resulta casi patético, señor Presidente, que en el informe del señor Secretario Legal y Técnico se evalúe como una de las opciones adherir al sistema de IOMA siendo de conocimiento público la situación financiera por la que atraviesa esa obra social. Podemos sumar a esto el hecho que en el día de ayer la Justicia ha desplazado a la intervención de OAM, ha caducado todos los contratos que la misma había hecho en el último año y medio de la intervención, ha colocado a personas que formaron parte de la conducción que llevaron a la mutual a su quiebra. De esta manera se acrecienta nuestra angustia ante la posibilidad de ser obligados compulsivamente a retornar al sistema de cobertura vigente anterior al Decreto del Ejecutivo del año 2000. Entendemos que la confianza de los afiliados a OAM y a la Mutual del Sindicato no se va a ganar con presiones sino mejorando la calidad de los servicios a fin de atraer a quienes, por una cuestión elemental, elegimos otras alternativas. Al respecto deseo aclarar que la mayoría de quienes renunciamos a las mutuales lo hicimos con tristeza, muchos lo hicieron -me consta- con lágrimas en los ojos pero forzados por una falta de prestaciones que realmente era alarmante. Finalmente, representando seguramente el sentir de la mayoría de mis compañeros, queremos dejar muy claramente expuesto que nos oponemos terminantemente a que se limite de alguna forma la posibilidad de seguir ejerciendo el derecho de dar a nuestros hijos el mejor

servicio de salud posible. Esperamos realmente que este Concejo realmente actúe en consecuencia, que legisle pensando en la gente. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Nuozzi. Sus expresiones van a ser giradas a la Comisión de Legislación.

-Es la hora 10:37